

Comité Directivo de 4 de febrero de 2020

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 4 de febrero de 2020, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta por suplencia:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Vocal:

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Fichas presupuestarias P-340 (Propuesta de dotaciones financieras) y P-440 (Ingresos).

Para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del 2020, y de conformidad con lo previsto en la Orden HAC/20/2020, de 20 de enero de 2020, el Ministerio de Hacienda ha solicitado a la AIREF la remisión de las Fichas P-340 (Propuesta de dotaciones financieras) y P-440 (Ingresos).

El Director de la División Jurídico-Institucional explica en detalle el contenido de ambas fichas y el Comité Directivo acuerda por unanimidad su remisión al Ministerio de Hacienda.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

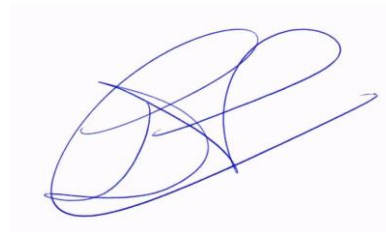
EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD
INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL
P.S. (artículo 10 del Reglamento de Régimen
Interior de la AIReF)
LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

V.º B.



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez